

JUZGADO DIESIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.
Medellín, mayo treinta y uno de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2020 00629 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA
Demandado	CIRLIS PAOLA HERRERA CORREA Y OTRO
Asunto	Resuelve solicitud de terminación

Lo solicitado por la apoderada de la parte actora y los demandados en escrito que antecede de que se termine el proceso por pago total de la obligación, la misma no es procedente, toda vez que luego de revisar los dineros consignados en la cuenta de este Despacho, se advierte que a la fecha solamente hay dineros consignados por valor de \$1.837.524,88, los cuales no alcanzan a cubrir la suma acordada de \$2.000.000 para entregarle a la parte demandante, por tal razón no se da por terminado el proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 17 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5ffe6d8de8c60d38ee3d9d64dd66ac0bca3c4ccd5917b3208deac3cc7c6f814b
Documento generado en 01/06/2021 08:39:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>